

HECHO ESENCIAL

NUEVOSUR S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 752

Talca, 27 de abril de 2020

Ref.: Acuerdos de Junta Extraordinaria de Accionistas.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1°
SANTIAGO

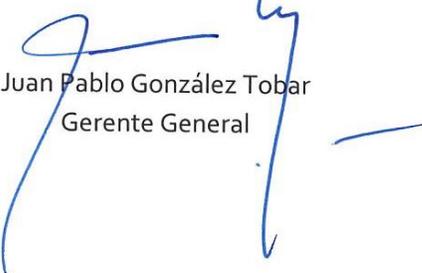
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Nuevosur S.A. (la "Sociedad"), comunico a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad lo siguiente:

Teniendo en consideración la situación que vive nuestro país con ocasión de la pandemia del Covid 19, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 24 del presente, la unanimidad de los accionistas acordó dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de marzo último, por medio del cual se había resuelto distribuir el 100% de las utilidades del ejercicio 2019 como dividendo definitivo. En la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó, en reemplazo de lo anterior, distribuir el 65,97% de las utilidades del año, correspondiente a la suma que ya se distribuyó y pagó a los accionistas de la Sociedad como dividendo provisorio en diciembre de 2019.

Copia íntegra del acta con el detalle de los acuerdos tomados en la Junta Extraordinaria de Accionistas antes referida serán remitidos oportunamente vía SEIL a la Comisión que Ud. preside.

Le saluda atentamente,



Juan Pablo González Tobar
Gerente General

c.c.: Bolsas de Comercio
Representantes de Tenedores de Bonos